

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

Que se formula de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 64 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 166 de su Reglamento; para formalizar la recepción física de los trabajos del proyecto denominado, **Construcción de cancha de usos múltiples en fraccionamiento tahona, zacatecas, zac.** , Con un presupuesto autorizado con recursos fiscales de: **\$ 779,518.34 (Setecientos setenta y nueve mil quinientos dieciocho pesos 34/100 M.N) ,** a cargo de la empresa **Construcciones y edificaciones la fe, S.A de C.V.**

Población beneficiaria del proyecto					
Programada			Alcanzada		
Mujeres	Hombres	Hogares	Mujeres	Hombres	Hogares
264	216	160	264	216	160
Metas del proyecto					
Programadas: 720 m2 de piso de concreto, 215.82m3 de rodapié a base de mampostería.			Alcanzadas: 486.54 m2 de piso de concreto, 451.90 m3 rodapie a base de mampostería.		

- I. En la Ciudad de Zacatecas Zac., siendo las 12:00 am, del día 11 de junio de 2019, se reunieron en el lugar de la obra: **Construcción de cancha de usos múltiples en fraccionamiento tahona, zacatecas, zac.** las personas físicas y/o morales y servidores públicos que intervienen en el presente acto y cuyas firmas figuran al final de la presente:

- II. Ing. Octavio Del Rio Mora, Residente de Obra.
L. C. Sebastián Miguel Durán Reyes, Jefe del Área de Supervisión.
Arq. Alonso Arturo Enríquez Ortega, Encargado de la Secretaria de Obras Públicas Municipales.
Lic. José Alberto Hernández Aguilar

- III. Descripción de los trabajos realizados: se anexa concentrado de volúmenes.

- IV. El importe correspondiente al contrato original y sus convenios modificatorios se detallan a continuación:

Contrato/Convenios	Importe total con IVA
PMZ-FOFIM(D)-10/2018	\$779,518.34
Importe total contratado	\$779,518.34

- V. El período de ejecución de los trabajos es el siguiente:

Contrato y convenios	Fecha de Inicio Contractual	Fecha de Terminación Contractual	Fecha de Real Inicio	Fecha Real de Terminación	Plazo Ejecución (días naturales)
PMZ-FOFIN(D)-10/2018	24/12/2018	08/03/2019	08/02/2019	31/03/2019	98

VI. Relación de las estimaciones:

Estimación	Periodo de estimación	Importe	IVA	Monto Ejercido	Observaciones
EST. No. 1	08/02/19 08/03/19	\$223,999.52	\$35,839.923	\$259,839.4467	-----
EST. No 2	09/03/19 29/03/19	\$223,999.52	\$35,839.923	\$259,839.4467	-----
EST. No 3	30/03/19 23/04/19	\$223,999.52	\$35,839.923	\$259,839.4467	-----

Total Ejercido				\$779,518.34	----

VII. Derivado de la realización de los trabajos realizados al amparo del contrato **PMZ-FOFIN(D)-10/2018** en términos de lo dispuesto por el artículo 166 fracciones VII y VIII del Reglamento de la multicitada Ley, se declara que entrega de la garantía por conducto de la empresa Construcciones Y Edificaciones la fe, S.A de C.V. su representante los siguientes documentos:

No.	Descripción	Fecha de Actualización	No. de Anexo
1	Fianza Anticipo	20/12/2018	18A63624
2	Fianza Cumplimiento	20/12/2018	18A63629
3	Fianza Vicios Ocultos	11/06/2019	19A21457

Las partes hacen constar que todos los documentos generados durante la ejecución de los trabajos permanecen en la **OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES** y copia de los mismos obran en poder de "EL CONTRATISTA" derivado de la relación contractual entre las mismas.

En términos de la normatividad aplicable, el municipio será responsable de proporcionar oportunamente el mantenimiento de las obras o equipos apoyados con recursos del Programa. Asimismo, se compromete a proporcionar mantenimiento, conservarlos y sufragar su continua y adecuada operación.

VIII. De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, en este acto la empresa


IX. Construcciones y Edificaciones la fe ,S.A de. C.V. hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido consistente en Fianza de Vicios Ocultos y que se ampara mediante documento:

Siendo las 12:00 a.m. del 11 de junio de 2019, se da por concluido el presente acto y firman de conformidad:

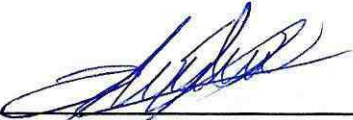
POR LA INSTANCIA EJECUTORA



Ing. Octavio Del Rio Mora
Residente de Obra



L. C. Sebastián Miguel Durán Reyes
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras



Arq. Alonso Arturo Enríquez Ortega
Encargado de la Secretaría de Obras Públicas Municipales

POR EL CONTRATISTA



LIC. José Alberto Hernández Aguilar
Representante Legal

POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL


Ing Omar Datta Q.
REPRESENTANTE DE LA FUNCION PÚBLICA

La presente acta no exime de posibles revisiones futuras por los diferentes órganos de control y vigilancia.